

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 463

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Loja el 26 de Octubre de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 804-DJ-02 de 22 de Julio de 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. COTRANSCOLSA** ", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

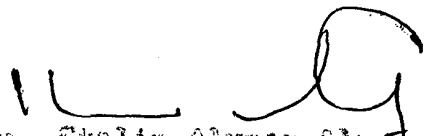
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **22 JUL. 2002**


**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

RA...



ZON: Para los fines legales consiguientes, DOY FE: Que ha sido estricto cumplimiento a la dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Curacas, en el artículo Segundo de la Escritura que antecede número C-3-DIC 463, de fecha 22 de julio de 2002, en cuya escritura pública se acordó la respectiva marginación.- Loja, 01 de agosto de 2002.- EL NOTARIO:

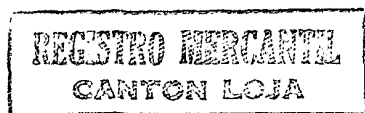

L. Stalin Alvarez Alvarado
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
LOJA - INTERINO

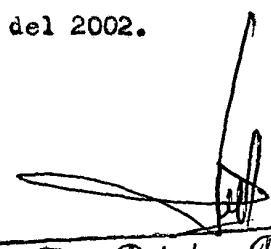


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 466, y anotada en el repertorio con el No. 2145, juntamente con la Escritura Pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LOJA S.A. CONTRANSCOLSA.", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja, de fecha 26 de Octubre del 2001.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 22 de agosto del 2002.




Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA